

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉRMICO INTEGRAL (lote I) Y CONTROL DE LA LEGIONELLOSIS Y EDAR EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (lote II)

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se manifiesta la conveniencia de la contratación y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones administrativas y técnicas elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para la contratación del mantenimiento térmico integral y control de legionella de las instalaciones deportivas municipales, e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe de **178.000 € IVA excluido**. De esta cantidad 130.000 € serán para el Lote I y 48.000 € para el Lote II (valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas y excluido el IVA)

Logroño, 11 de septiembre de 2019

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco